

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2013. — La consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior, Lola Ranera Gómez. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

Departamento de Recursos Humanos

Núm. 2.317

El Gobierno de Zaragoza, con fecha 27 de diciembre de 2012, aprobó la oferta de empleo público del año 2012, publicándose en el BOPZ número 28, de fecha 5 de febrero de 2013, y habiéndose detectado un error, se procede a rectificarlo en el sentido siguiente:

Escala de Administración Especial- Servicios Especiales Policía Local				
Intendente Policía Local	4	A ₁	Oposición	Licenciado Universitario o equivalente

Sirva el presente anuncio como rectificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2013. — La consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior, Lola Ranera Gómez. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U.

Núm. 2.310

ANUNCIO relativo a adaptación de estudio de viabilidad y redacción de anteproyecto de rehabilitación y obra nueva de los inmuebles municipales sitos en calle Madre Ráfols, 4 y 8, antiguo cuartel de Sangenis (Pontoneros), y redacción del estudio de viabilidad económica de la actuación.

El Gobierno de Zaragoza, en sesión de fecha 24 de enero de 2013, adoptó el siguiente tenor literal:

Primero. — Quedar enterado del cumplimiento por parte de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., del encargo realizado por el Gobierno de Zaragoza por acuerdo de fecha 12 de julio de 2012, consistente en la adaptación de estudio de viabilidad y redacción de anteproyecto de rehabilitación y obra nueva de los inmuebles municipales sitos en calle Madre Ráfols, 4 y 8, antiguo cuartel de Sangenis (Pontoneros), y redacción del estudio de viabilidad económica de la actuación.

Segundo. — Que por parte de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., se prosiga la realización de las actuaciones encomendadas en virtud del acuerdo de Gobierno de Zaragoza de fecha 12 de julio de 2012.

En ejecución y cumplimiento del acuerdo transcrito, y a los efectos de dotar de mayor publicidad a los documentos citados, someter a información pública, por plazo de un mes los documentos relativos al anteproyecto de rehabilitación y obra nueva y estudio de viabilidad económica de los inmuebles municipales sitos en calle Madre Ráfols, 4 y 8, antiguo cuartel de Sangenis (Pontoneros), mediante edicto a publicar en el BOPZ, en el tablón de anuncios de Ayuntamiento de Zaragoza y página web de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., a cuyo efecto estos estarán de manifiesto a disposición de los interesados en la sede de Zaragoza Vivienda, sita en la calle San Pablo, 48, de Zaragoza, Área de Proyectos y Obras, en horario de 9:00 a 13:00, de lunes a viernes, plazo este en el que los interesados podrán presentar alegaciones y/o sugerencias.

Del acuerdo se dará traslado a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza.

Transcurrido el plazo de exposición pública, y a resultados del mismo, se resolverá lo que proceda en cuanto a la asunción y aprobación de los documentos a que se hace referencia en el punto primero del acuerdo citado.

Zaragoza, 22 de febrero de 2013. — El vicepresidente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., Jerónimo Blasco Jáuregui.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 1.287

Víctor Guillermo de Jorge Arnáez ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Víctor Guillermo de Jorge Arnáez.

Objeto: Construcción de vivienda y vallado de parcela.

Cauce: Barranco Marivella.

Paraje: Marivella.

Municipio: Calatayud (Zaragoza).

La actuación solicitada consiste en construcción de vivienda y vallado de parcela en el barrio Marivella, número 130, situado en zona de policía de la margen derecha del barranco de Marivella, en el término municipal de Calatayud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de

veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de enero de 2013. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 1.364

José Ignacio Marín Ríos y Luis Marín Ríos son titulares de una inscripción de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en el paraje "El Barrizado" (polígono 5, parcela 26), en Cosuenda (Zaragoza), con destino a riego de 18 hectáreas, con un volumen anual de 19.000 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 2,44 litros por segundo. El aprovechamiento se encuentra inscrito en la sección C, tomo 5 y hoja 77 del Registro de Aguas.

Dichos titulares han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de tres pozos, el pozo ya inscrito y dos pozos ya existentes y no inscritos, de los que se solicita su rehabilitación, ubicados en el paraje "El Barrizado", polígono 5, parcela 26; polígono 5, parcela 26, y polígono 4, parcela 75, con destino al riego de 20,4802 hectáreas (parcela 75 del polígono 4, y polígono 5, parcelas 1, 8, 14, 24 y 26), para lo cual solicitan un volumen anual de 19.000 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,85 litros por segundo. El aprovechamiento consiste básicamente en tres pozos de 141, 102 y 250 metros de profundidad, respectivamente, de sección circular de 0,6, 0,4 y 0,3 metros de diámetro, respectivamente. La extracción del agua se realiza por medio de bomba sumergida (electrobombas) de 35 CV de potencia, capaz de elevar un caudal de 35 litros por segundo en cada uno de los pozos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 1.671

María Angeles Sanz Placed ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: María Angeles Sanz Placed.

Objeto: Corta de árboles en 0,4312 hectáreas, en dominio público hidráulico, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: "Berguizal", polígono 5, parcelas 408 y 178.

Municipio: Cabañas de Ebro (Zaragoza).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial, en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 18 de enero de 2013. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

Servicio Provincial de Industria e Innovación

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 1.686

RESOLUCION por la que se otorga la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en término municipal de Zaragoza (AT 162/2012).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado a petición de Ortiz Dieste, S.A., para instalar un centro de transformación de tipo interior y su aco-